

RIO GALLEGOS ;

26 de Mayo 2012

V I S T O :

El Expediente Nº 15.283/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 39/40 obra Disposición Nº 1094 de fecha 22 de Noviembre del 2001 dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo, mediante la cual autorizó la realización del Seminario "EVOLUCION NORMAL DEL LENGUAJE: TRASTORNO Y PATOLOGIAS", a cargo de la Fon. Mabel Gómez, realizado entre los días 27 de Noviembre al 13 Diciembre de 2001;

Que a Fs. 42 obra Despacho Nº 014/02 elaborado por la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento, quienes recomiendan ratificar la Disposición citada precedentemente, como asimismo remitir el presente a la Secretaría de Extensión a fin de acordar un nuevo cronograma ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ratificar lo actuado ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

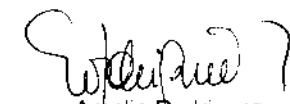
POR ELLO :

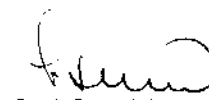
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 1094 de fecha 22 de Noviembre del 2001 dictada por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales a cargo del Decanato Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- REMITIR el presente a la Secretaría de Extensión a fin de acordar un nuevo cronograma.-

ARTICULO 3º TOME RAZON: Secretaría de Extensión, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

026